



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 28 de julio de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 82/2005

VISTO :

La presentación efectuada por el Dr. Diego Duquelsky Gómez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 26 de julio del año en curso, el Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, solicitó una modificación del horario de trabajo, para retirarse a las 15.30 horas los días viernes, desde el 11 de agosto al 5 de noviembre del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en que se desempeñará como docente en la Carrera de Posgrado en Derecho Procesal Penal que dicta la Universidad del Museo Social Argentino, los días viernes en el horario de 16.00 a 19.00 horas, durante los meses de agosto y noviembre de 2005.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Secretario Técnico en su solicitud, propone compensar la carga horaria reglamentaria faltante en los restantes días laborables.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en la Secretaria Técnica.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

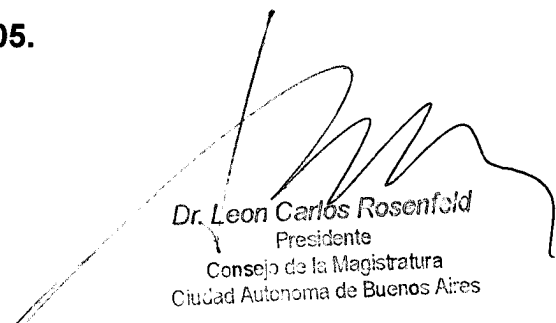
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitada por el Dr. DIEGO DUQUELSKY GÓMEZ, Secretario Técnico del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días viernes a las 15.30 horas, desde el 11 de agosto al 5 de noviembre del año 2005, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria, los restantes días laborables.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaria de Coordinación, al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 82/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires